

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2021

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE**

Exposición de motivos

Por medio de la presente, expongo las razones por las cuales, a consideración de la suscrita, el perfil que se presenta resulta idóneo para ser considerada a ocupar un cargo dentro del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En primer lugar, cabe señalar que la suscrita cuenta con una sólida formación académica: licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México –ITAM–, maestría por la Escuela de Derecho de la Universidad Emory, Estados Unidos, así como un doctorado por la Escuela de Salud Pública de México. Asimismo, han sido tomados los siguientes cursos de actualización: “Planeación estratégica” en el ITAM, “Fundamentals of U.S. Law” en la Universidad de Berkley, y “Non-communicable Diseases and the law”, en la Universidad de Georgetown, entre otros.

En el ámbito profesional, me he desempeñado como Investigadora del Departamento Académico de Derecho del ITAM; Directora Normativa de Planeación Estratégica Institucional, Coordinadora de Asesores de la Dirección General, así como Consejera Propietaria del Comité de Inversión y Comité Ejecutivo de AFORE XXI BANORTE, todos ellos en el Instituto Mexicano del Seguro Social; Coordinadora del Consejo Promotor de Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud, dentro de la Fundación Mexicana para la Salud; y, finalmente, como Profesora-Investigadora en la Universidad Iberoamericana.

En materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales, también se cuenta con amplia experiencia, iniciando por la participación de la suscrita en la Fundación Mexicana para la Salud, dentro de la cual fui la encargada de coordinar el Consejo Promotor de las TIC's. De igual manera, he participado en diversos encuentros, en donde destacan las ponencias denominadas “Implicaciones morales del desarrollo tecnológico”, dentro del Hospital General de México, y en la cual se abordaron diferentes temáticas relacionadas, principalmente, con el Expediente Clínico Electrónico y su implicación en la protección de datos personales;

“El papel de las tecnologías de la información en el ODS 3”, en el INFOTEC, donde se abordaron temas relacionados con la protección de datos personales en el ámbito digital, así como “La regulación del etiquetado de alimentos en México”, en el referido Hospital General, y en la cual se tuvo la oportunidad de aportar elementos a la transparencia dentro de las empresas privadas.

En adición, se tuvo la oportunidad de colaborar en el grupo de trabajo para la regulación sanitaria en materia de protección de datos personales en plataformas tecnológicas y el Expediente Clínico Electrónico y cancelación de datos personales, dentro de la FUNSALUD y de ser Ponente y Coordinadora del módulo “Tecnología sanitaria y Expediente Clínico Electrónico” del Diplomado de Investigación Farmacéutica en la UNAM.

Asimismo, soy integrante del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De lo anterior, se advierte que se propone un perfil joven pero con experiencia en materia de transparencia y protección de datos personales; de igual forma, se puede señalar que dicho perfil es multidisciplinario, lo cual, sin duda alguna, podrá abonar al fortalecimiento de los derechos aludidos, desde una perspectiva de las tecnologías de la información y comunicación.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que, con la pandemia por COVID-19, nuestra vida se ha trasladado al mundo digital, lo que amerita el establecimiento de medidas de seguridad para proteger, de manera específica, los datos personales en dicho ámbito.

Nuestro compromiso con la transparencia y la protección de datos personales deriva en que dichos elementos son valores fundamentales del Estado moderno, pues con ellos se potencializan y cobran efectividad la democracia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.



María Fernanda Cobo Armijo